

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 1 de 18

ÍNDICE

1	Presentación.....	2
2	Miembros de la Unidad Docente.....	3
3	Cronograma de rotaciones	6
4	Objetivos generales de la formación.....	9
5	Objetivos específicos de la formación.....	11
6	Plan de Formación Transversal Común.....	13
7	Sesiones clínicas e Investigación	15
7.1	Sesiones clínicas	15
7.2	Oferta de actividades de investigación para la participación de los residentes	17
8	Atención continuada	18

Preparado: Remei Blanco Guerrero Emma Dotor Navarro Febrero 2020	Revisado: Miquel Aranda Sánchez Febrero 2020
Aprobación: Comisión de Docencia: Abril 2020	

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 2 de 18

1 Presentación

Estimado residente:

El Consorcio Sanitario de Terrassa ofrece una plaza de Médico Interno Residente en Formación de Oncología Médica por año.

Nuestra Unidad Docente es joven, ya que fue acreditada en el año 2012. Está formada por un equipo de profesionales -médicos, enfermeras, psicólogos, gestores de pacientes- en el que la ética, el rigor, el espíritu docente y de investigación, el trabajo en equipo y un modelo de atención multidisciplinar constituyen los principios básicos.

Ejemplos de esta multidisciplinariedad son la colaboración en proyectos de atención compartida con servicios como Geriátrica en el desarrollo de la Oncogeriatría -de claro y emergente impacto en la actualidad-, y con la Unidad de Cuidados Paliativos, potenciando la coordinación de profesionales en la atención de los pacientes y sus familias. Este modelo de atención ha sido refrendado por la European Society of Medical Oncology, designando nuestro servicio como centro de referencia y excelencia de esta integración.

La colaboración con otros servicios quirúrgicos o médicos está garantizada por los comités de tumores y las diferentes unidades funcionales, primordiales en nuestro modelo de atención.

Por otro lado, contamos con la Unidad de Consejo Genético y la Unidad de Psiconcología, propias del servicio, lo que junto con el Servicio de Oncología Radioterápica, de reciente inauguración y líder en prestaciones tecnológicas, hace que podamos ofrecer una asistencia global e integrada de alta calidad. También disponemos, en el propio hospital, de un Servicio de Biología Molecular de reconocido prestigio, lo que implica la posibilidad de adquisición de conocimientos específicos en este ámbito como hecho distintivo hacia otros centros.

Todos estos dispositivos asistenciales se vuelven docentes para garantizar que los residentes de Oncología Médica adquieran una formación amplia, actualizada e integral.

Esperamos que tengas en consideración nuestra Unidad Docente y que puedas disfrutar con nosotros de una formación enriquecedora como médico especialista y como persona. Te esperamos.

Puedes solicitar más información o concertar una entrevista contactando con:

- Tutoras de residentes: Dra. Remedios Blanco rblanco@cst.cat i Dra. Emma Dotor edotor@cst.cat
- Jefe de Servicio: Dra. Ángeles Arcusa aarcusa@cst.cat
- Secretaria del Servicio de Oncología del CST: Tf. 937003612

Preparado: Remei Blanco Guerrero Emma Dotor Navarro Febrero 2020	Revisado: Miquel Aranda Sánchez Febrero 2020
Aprobación: Comisión de Docencia: Abril 2020	

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 3 de 18

2 Miembros de la Unidad Docente

Marco legal y laboral del residente. Marco legal de la unidad docente

El residente

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une el residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.

El tutor de residentes

A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor, que deberá ser un especialista en Oncología. De acuerdo con las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, el tutor planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo en su caso, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo la auto-aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el residente realice en las diferentes fases del proceso formativo.

La unidad docente

El Sistema formativo de este programa es el de residencia en unidades docentes acreditadas para la formación de estos especialistas. Este sistema formativo se inscribe en el marco general de la formación en especialidades en Ciencias de la Salud diseñado en el capítulo III, del Título II de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS) y sus normas de desarrollo. A este respecto, el artículo 15 de la citada Ley determina que la formación especializada en ciencias de la salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene por objeto dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma. El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 4 de 18

Miembros de la unidad docente

Médicos Especialistas

El personal facultativo de plantilla del Servicio consta de 7 médicos especialistas en Oncología Médica:

Dra. Ángeles Arcusa Lanza, Jefe de Servicio.
 Dra. Remedios Blanco Guerrero, médico adjunta a Jefe de Servicio.
 Dr. Jordi Alfaro Gamero, médico adjunto.
 Dra. Emma Dotor Navarro, médico adjunto.
 Dra. Aleydis Pisa Gatell, médico adjunto.
 Dra. Marta Andrés i Granyó, médico adjunto.
 Dra. María Marín Alcalà

Psicooncóloga

Dra. Dolors Mateo Ortega

Enfermería especializada adscrita a Consejo Genético

Sra. Carmen Yagüe Muñoz

Enfermería adscrita a Oncología

Área de consultas externas de Oncología:

1 Coordinadora de enfermería de Atención Ambulatoria - Consultas Externas
 1 Auxiliar clínica

Área de Hospital de Día de Oncología:

1 Coordinadora de enfermería de Hospital de día.
 5 enfermeras especializadas en atención oncológica, que actúan asimismo como gestoras de casos de las tres patologías más prevalentes: cáncer de mama, cáncer de pulmón y cáncer digestivo, siendo las responsables directas de la atención de los pacientes y sus familias, participando en los Comités de dichos tumores y en las unidades funcionales correspondientes.
 1 Auxiliar clínica

Área de hospitalización de Oncología:

2 Coordinadoras de enfermería de Hospitalización
 3 enfermeras especializadas en turno de mañana.
 3 enfermera especializada en turno de tarde
 2 enfermera especializada en turno de noche
 2 auxiliares en turno de mañana
 2 auxiliar en turno de tarde
 1 auxiliar en turno de noche

Personal administrativo. Gestión de pacientes y Atención al Ciudadano (GPAC).

El Servicio de Oncología dispone de 2 secretarías a jornada completa, de 8 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

Además de este personal, propio del Servicio de Oncología, trabajamos en estrecha colaboración con los siguientes profesionales:

Coordinadora de Ensayos Clínicos

Dra. Carmen Aracil Noëlle, adscrita al Área del Conocimiento del CST.

Personal del Servicio de Farmacia

Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria responsable de la Unidad Centralizada de Citostáticos: Sra. Manuela González Navarro.

Equipo de técnicos con formación y entrenamiento específico con rotación semanal en parejas de dos (sala blanca/área de almacenamiento y acondicionamiento).

Médicos en formación:

En el Servicio de Oncología rotan MIR de otras especialidades: medicina interna, medicina familiar y comunitaria y Oncología radioterápica.

La actividad ambulatoria se organiza en las siguientes áreas de subespecialización:

Tumores digestivos	Tumores torácicos	Melanoma Sarcoma SNC	Tumores de mama	Tumores ginecológicos	Tumores urológicos	Tumores ORL
Dr. Alfaro Dra. Dotor Dra. Pisa	Dra. Blanco Dr. Alfaro	Dra. Blanco	Dra. Arcusa Dra. Andrés Dra. Marín	Dra. Arcusa	Dra. Andrés Dra. Marín	Dra. Pisa

3 Cronograma de rotaciones

Año de residencia	Rotación	Duración en meses	Dispositivo donde se realiza
R1	Oncología	1	CST
	Medicina Interna	7	CST
	M.Interna-Unidad Infecciosas	2	CST
	Urgencias	1	CST
R2	Unidad de Convalecencia	1	CST
	UCI	1	CST
	Radiología	1	CST
	Hematología	2	CST
	Oncología Hospitalización	6	CST
R3	Oncología Hospitalización	3	CST
	Cuidados paliativos	2	CST
	Anatomía patológica	1	CST
	Biología molecular	1	CST
	Radioterapia	2,5	CST
	Braquiterapia	0,5	Hospital Duran i Reynals
	Oncología Consulta Externa	1	CST
R4	Oncología Consulta Externa	9	CST
	Tumores poco frecuentes (Sarcomas-melanomas)	2	H.Sant Pau

R5	Rotación externa	2	CST
	Oncología Consulta Externa	9	CST
*Hospital de Oncología en el Parc Taulí: 1 mes de R2 y dos meses de R3, R4 y R5	Hospital de día de Oncología	7	Parc Taulí

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 8 de 18

Denominación oficial de la especialidad: ONCOLOGIA MÉDICA

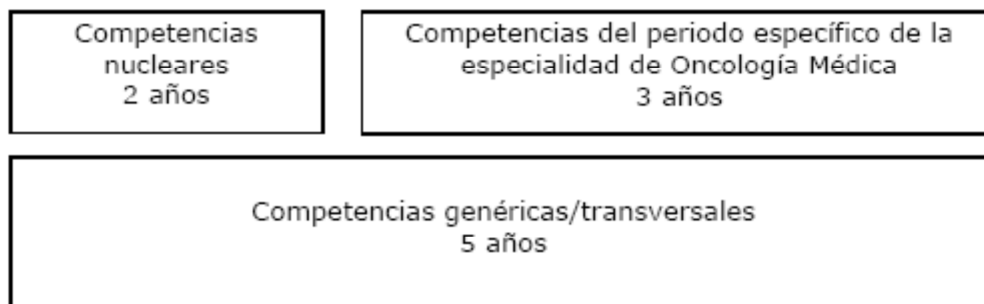
Duración: 5 años.

Estudios previos: licenciatura en Medicina y Cirugía.

El Programa formativo específico de Oncología del CST se ajusta al Plan Oficial de la Especialidad (POE) según el modelo del Ministerio de Sanidad y Consumo de España, publicado en el BOE (Orden SSI/577/2013, de 5 de abril), por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Oncología Médica y los criterios de evaluación de los especialistas en formación.

Esta información se puede encontrar en la web: UD Oncologia / Programa Oficial de l'Especialitat.

Para la adquisición del Título de Especialista en Oncología Médica, se deberá cursar el periodo troncal de 2 años, y un período dedicado a la especialidad propiamente dicha de 3 años. Por tanto, la duración del proceso formativo es de 5 años. A lo largo de los dos periodos, se deben adquirir y desarrollar las competencias genéricas o transversales comunes a todas las especialidades de ciencias de la salud.



La supervisión de la formación del residente en cada una de las diferentes rotaciones se realizará según queda redactado en el documento-Protocolo de Supervisión del Residente de Oncología.

Esta información se puede encontrar en la web: Formació Sanitària Especialitzada / UD Oncologia / Protocol supervisió

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 9 de 18

4 Objetivos generales de la formación

El residente iniciará la formación con una estancia de un mes en la Unidad de hospitalización de Oncología. Los objetivos de dicha rotación son familiarizarse con el paciente oncológico, y ver el funcionamiento de la planta de Oncología. Y seguirá con las rotaciones correspondientes a primer año.

Una vez finalizados las rotaciones especificadas, durante el segundo año de residencia, los residentes se incorporarán al Servicio de Oncología y serán responsables, junto con médicos adjuntos, de los pacientes ingresados en la Unidad de Hospitalización. El objetivo es aprender la comunicación con el paciente y la familia, el manejo de las complicaciones originadas por la enfermedad neoplásica y los tratamientos administrados, así como el proceso de estadificación de los diferentes tumores. Las rotaciones por los Servicios de Cuidados Paliativos, Radioterapia, Anatomía Patológica y Biología Molecular, se realizarán más tarde, al final del tercer año de residencia.

Los residentes de 3º, 4º y 5º año participarán en los diferentes comités de tumores.

El residente de 4º año estará en Atención Ambulatoria y, en casos de descanso post-guardia / vacaciones del R2-R3, cubrirá la planta de hospitalización.

El residente de 5º año estará liberado de la planta, dedicándose únicamente a la actividad asistencial ambulatoria.

Los residentes de 4º y 5º año contestarán interconsultas, y se incorporarán a la Atención Ambulatoria realizando primeras visitas y visitas de seguimiento.

Durante estos dos años, se establece un calendario de formación para los diferentes tumores, tutelado por el/los médico/s adjunto/s responsables de los mismos:

Cáncer digestivo: 6 meses
Tumores torácicos: 6 meses
Melanoma, sarcomas, SNC: 2 mes
Cáncer de mama: 6 meses
Cáncer Ginecológico: 4 meses
Cáncer urológico: 4 meses
Cáncer ORL: 2 meses

Además, se programará su participación en las Consultas de Psicooncología y Consejo Genético, en un calendario a concretar entre los propios residentes, el staff responsable de estas áreas, y la tutora de residentes.

Está contemplado que los residentes de 4º y 5º año puedan rotar durante 1 o 2 meses por un servicio o centro externo. Dicha rotación puede adaptarse a las preferencias del residente siempre que cumplan un claro objetivo docente y sea autorizado por el Jefe de Servicio y la Comisión de Docencia.

El objetivo es adquirir la competencia profesional de la especialidad. Se define como competente el médico residente en Oncología que al finalizar el período de 5 años de entrenamiento es capaz de proporcionar asistencia médica total y especializada a los enfermos oncológicos. Debe ser capaz de hacer un análisis clínico de la situación del enfermo mediante los elementos extraídos de una buena historia clínica y examen físico. Debe elaborar un diagnóstico y razonar los posibles diagnósticos diferenciales. Conocer los métodos de diagnóstico y emplearlos de forma racional y eficiente y aplicar los tratamientos más adecuados, después de valorar los posibles beneficios y perjuicios para el enfermo. Debe ser capaz de relacionarse apropiadamente con enfermos, familiares y compañeros de trabajo y aplicar los principios éticos a la práctica asistencial, docente e investigadora.

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 11 de 18

5 Objetivos específicos de la formación

Las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) quedan reflejadas de forma-detallada en el POE de la especialidad.

Esta información se puede encontrar en la web: Formació Sanitària Especialitzada / UD Oncologia / Programa oficial de l'especialitat.

Dichas competencias se concretan y se adaptan al entorno del CST del siguiente modo:

PRIMER Y SEGUNDO AÑOS DE RESIDENCIA

- Obtener la historia clínica apropiada: precisa, razonable, completa y fiable.
- Realizar la exploración física concreta y experta para observar signos sutiles dirigidos al problema del paciente.
- Hacer una adecuada valoración del estado funcional del paciente.
- Demostrar comprensión y eficacia, evitando los riesgos o molestias al determinar los estudios diagnósticos que deban realizarse.
- Interpretar correctamente las pruebas diagnósticas solicitadas.
- Hacer un diagnóstico y un estudio de extensión de la enfermedad cancerosa correctos.
- Actuar con rapidez y eficacia en situaciones de urgencia médica: sepsis, shock, etc.

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

- Debe saber elegir entre los tratamientos eficaces aquellos que hagan menor daño físico, emocional y económico a los enfermos.
- Reconocer las complicaciones de la enfermedad y los efectos secundarios del tratamiento, siendo capaz de prevenirlas y de instaurar las medidas terapéuticas adecuadas en caso de urgencia y gravedad, como extravasaciones de fármacos, sobredosificación, aplasia, etc.
- Transmitir los conocimientos sobre prevención de enfermedad y los métodos eficaces para su diagnóstico precoz.
- Procedimientos técnicos específicos, como son:
 - Medición seriada de masas tumorales.
 - Valoración, tratamiento y prevención de la toxicidad.
 - Paracentesis, toracocentesis, punción lumbar, venopunción, punción arterial, etc.
 - Administración de fármacos antitumorales y moduladores biológicos por todas las vías: intravenosa, intratecal y a través de catéteres o sistemas implantados, etc.
 - Cuidado de catéteres subcutáneos intravenosos.
- Recoger de forma ordenada los datos clínicos y elaborar conclusiones y sugerencias. Es recomendable que estos datos puedan ser utilizados fácilmente por los medios informáticos.
- Ser capaz de aplicar tratamientos oncológicos (quimioterapia, hormonoterapia, anticuerpos, inmunoterapia, etc.) previamente acordados en el Servicio mediante protocolos de trabajo.

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 12 de 18

CUARTO Y QUINTO AÑOS DE RESIDENCIA

- Debe ser capaz de diseñar ensayos clínicos sencillos y juiciosos capaces de dar respuesta a aspectos poco claros de la enfermedad, su diagnóstico o tratamiento.
- Conocimiento y práctica de algunos procedimientos como laringoscopia indirecta, biopsia por punción y aspiración de ganglios linfáticos, masas subcutáneas, nódulos mamarios y biopsia y aspirado de médula ósea.
- Profundización en la adquisición de las habilidades y actitudes necesarias en el conocimiento de los tratamientos oncológicos médicos (quimioterapia, hormonas, inmunoterapia, anticuerpos monoclonales, etc.) y de las líneas de investigación en curso de cada tumor.
- Actividad docente de los residentes de menor formación.
- Participación, con responsabilidad directa, en ensayos clínicos.
- Asistencia a los Comités de Tumores.
- Conocer la organización funcional del servicio asistencial y la responsabilidad inherente a cada uno de sus miembros.
- Formación en análisis y diseño de estudios de rastreo en la población general de los tumores más frecuentes.
- Adquisición de conocimientos básicos de laboratorio en métodos de biología molecular aplicada a los tumores.

6 Plan de Formación Transversal Común

El CST ha elaborado un Programa Formativo para Residentes. Esta información se puede encontrar en la web: Formación Sanitaria Especializada / Residentes / Programa Formativo para Residentes.

Cursos obligatoris Programa Formatiu Residents (MIR-PIR) 2020-2021

R1**TODAS LAS ESPECIALIDADES**

Soporte Vital Básico (Mayo)

Gestor clínico (MAYO)

Prescripción electrónica (MAYO) (excepto Psicología)

Urgencias adultos (excepto Pediatría, Psicología y Oftalmología) (MAYO)

Habilidades Básicas (excepto Psicología y Oftalmología) (JUNIO)

Protección radiológica (excepto MI, Nefrología, Geriátría, PQ, PIR i RX) (JUNIO)

Urgencias pediátricas (R1 Pediatría) (JUNIO)

Asistencia parto, tocurgia e instr. cesárea (R1 OG) (JUNIO)

Mindfulness I (Excepto Psicología) (SEPTIEMBRE)

Introducción a la Seguridad del paciente (OCTUBRE)

Habilidades Comunicativas I (excepto S. Mental i RX) (NOVIEMBRE)

S. Vital Inmediato (excepto Oftalmología, Pediatría, Psicología i RX) (FEBRERO)

S. Vital Inmediato Pediátrico (R1 Pediatría) (ABRIL)

MFIC:

Introducción a MFIC (MAYO)

Libro del residente MFIC (JUNIO)

R2**TODAS LAS ESPECIALIDADES**

Asistencia parto, tocurgia e instr. cesárea (Pediatría) (JUNIO)

Mindfulness II (excepto Psicología) (JUNIO)

Búsqueda Bibliográfica (JULIO)

Lectura Crítica (SEPTIEMBRE)

Introducción a la Investigación Clínica (excepto RX) (OCTUBRE)

Formación básica en Bioética (NOVIEMBRE)

Habilidades Comunicativas II (excepto S. Mental i RX)(R1 Oftalmología) (ENERO)

Habilidades Comunicativas III (Pediatría) (FEBRERO)

MFIC

Urgencias pediátricas (JUNIO)

S. Vital Inmediato Pediátrico (ABRIL)

BIANUAL: Vigilancia Epidemiológica (OCTUBRE'20)

R3**TODAS LAS ESPECIALIDADES****Introducción a la investigación Clínica (RX) (OCTUBRE)****Habilidades Comunicativas III (excepto S. Mental-RX) (FEBRERO)****Bioética II (MARZO)****MFIC****Utilización de recursos sanitarios (JUNIO)****Tratamiento anticoagulante (ENERO)****Asistencia al parto, tocurgia e instrumentación de cesárea (JUNIO)****Pautas psicoterapéuticas de las principales patologías mentales (ENERO'22)****BIANUAL: Atención familiar (FEBRERO'21)****R4-R5****TODAS LAS ESPECIALIDADES****SPSS (Para residentes que presenten trabajo de Investigación) (ENERO)****MFIC****Gestión de la Consulta (JUNIO)**

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 15 de 18

7 Sesiones clínicas e Investigación

7.1 Sesiones clínicas

Dentro del Servicio de Oncología, o de forma compartida con otros Servicios del Hospital, se realizan de forma programada diferentes sesiones clínicas. Se hace especial hincapié en el carácter docente de las mismas y se propicia la participación de todo el equipo médico.

1 Sesiones de temas monográficos semanales

Con carácter rotatorio, presentadas por todo el equipo médico de staff, incluyendo los residentes. El objetivo de estas sesiones es la actualización de diferentes temas oncológicos. También pueden tener el carácter de sesión bibliográfica, con el objetivo de revisar artículos que por su contenido, aportan un beneficio docente, asistencial y de investigación en todo el Servicio.

2 Sesiones de hospitalización semanales

Presentadas por el/los residente/s rotando por la Unidad de hospitalización, con presentación de uno o dos casos, que por su carácter excepcional aporta un valor docente sobreañadido (de dificultad diagnóstica, de evolución, de diagnóstico diferencial, de planteo de decisiones).

4 Sesiones trimestrales conjuntas de Oncología, Radioterapia, Geriátrica y Paliativa

Con participación de un consultor de Radioterapia. Presentadas de forma rotatoria por todos los integrantes de los tres Servicios (incluyendo los residentes). El objetivo es la divulgación de temas propios de cada especialidad, pero que pueden ser de interés para las otras dos.

5 Sesiones trimestrales de Psicooncología

A cargo de la psicooncóloga del SO, Dra. Dolors Mateo. Pueden tener contenido teórico o práctico. El objetivo es dotar a todos los miembros del staff de instrumentos psicológicos para facilitar la relación con el enfermo oncológico.

6 Sesión trimestral con la coordinadora de Ensayos clínicos

Para información y actualización de los mismos.

Otras sesiones:

Sesiones trimestrales con la Unidad de Biología Molecular

Tienen el objetivo de actualizar y optimizar los circuitos asistenciales y de hacer propuestas y seguimiento de proyectos de investigación comunes.

Sesiones Generales del Hospital de Terrassa:

Mensuales. Diferentes sesiones clínico-patológicas y formativas.

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 16 de 18

Comités de Tumores

- Comité de cáncer de mama: Semanal, miércoles a las 15:30h. Participación de Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Ginecología, Cirugía Plástica, Anatomía Patológica, Radiología y Gestora de casos de la Unidad Funcional de patología mamaria.
- Comité de cáncer colorectal: Semanal, lunes a las 14:30h. Participación de Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Digestología, Cirugía, Anatomía Patológica, Radiología, Geriátría, Paliativa, Enfermería de ostomías y Enfermería de H. Dia de Oncología.
- Comité de cáncer digestivo alto: Quincenal, lunes a las 15:30h. Participación de Oncología Médica, Oncología radioterápica, Digestología, Cirugía, Anatomía Patológica, Radiología, Geriátría y Paliativa.
- Comité de nódulo hepático (coordinado con Comité de nódulo hepático de Corporació Parc Taulí): Semanal, lunes a las 15h. Participación de Oncología Médica, Digestología, Anatomía Patológica, Paliativa, Medicina Interna y Radiología.
- Comité de tumores torácicos: Semanal, jueves a las 15:15. Participación de Oncología Médica, Neumología, Oncología radioterápica, Cirugía Torácica, Anatomía Patológica, Radiología, Medicina Nuclear, Geriátría, Paliativa, Enfermería de H. Dia de Oncología y Gestora de casos de la Unidad funcional de Tumores Torácicos.
- Comité de páncreas: Semanal, jueves a las 14:30. Participación de Oncología Médica, Oncología radioterápica, Digestología, Cirugía, Anatomía Patológica y Radiología.
- Comité de tumores ginecológicos: Semanal, martes a las 15h. Participación de Oncología Médica, Oncología radioterápica, Ginecología, Anatomía Patológica, Radiología, Geriátría y Paliativa.
- Comité de tumores urológicos: Semanal, jueves a las 14:30h. Participación de Oncología Médica, Oncología radioterápica, Urología, Anatomía Patológica, Radiología, Geriátría y Paliativa.
- Comité de melanoma y otros tumores malignos de la piel: Mensual, lunes a las 15h. Participación de Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Dermatología, Cirugía Plástica i Anatomía Patológica.

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 17 de 18

7.2 Oferta de actividades de investigación para la participación de los residentes

Asistencia a Congresos, cursos y reuniones fuera del Servicio de Oncología

Se incentivará la presentación de comunicaciones a congresos nacionales (SEOM) e internacionales (ESMO, ASCO).

Los residentes de 2^º, 3^º y 4^º año asistirán, como mínimo, a un congreso nacional y a uno internacional. Se facilitará también la participación en cursos monográficos de los diferentes tipos de tumores, organizados por sociedades científicas o grupos cooperativos.

Durante la residencia se asistirá a las sesiones de Oncología organizadas por la Sociedad Catalano-Balear de Oncología, con una periodicidad mensual.

Investigación clínica

El Servicio de Oncología del CST colabora con los principales Grupos Cooperativos Nacionales: GECP (Grupo Español de Cáncer de Pulmón), GEIS (Grupo Español de Investigación de Sarcomas), GEICO (Grupo Español de Investigación de Cáncer de Ovario), GEICAM (Grupo Español de Investigación en Cáncer de Mama), TTD (Tumores del Tracto Digestivo), GEM (Grupo Español de Melanoma) y ACROSS (Associació Catalana per la Recerca Oncològica i les seves implicacions Sanitàries i Socials), entre otros.

A través de estos grupos, el SO del CST colabora en ensayos clínicos y registros nacionales e Internacionales.

Investigación en Biología Molecular

El hospital dispone de un Servicio de Biología Molecular acreditado por la norma ISO compuesto por

- Miguel Carballo Villarino. Doctor en Ciencias Químicas y Biología Molecular (1984)
- María Jose Gamundi Rodríguez. Doctora en Bioquímica.(2006)
- Imma Hernan Sendra. Doctora en Ciencias Biológicas (2008)
- Emma Borrás Angosto Doctora en Ciencias Biológicas (2005)
- Begoña Mañe Valverde. Técnico de laboratorio.
- Isabel Martí. Médico especialista en Análisis Clínicos y Bioquímica.

El servicio tiene gran experiencia en diagnóstico genético molecular, tarea que realiza tanto de forma asistencial como en el campo de la investigación desde 1991.

Goza de prestigio internacional en el análisis y estudio de mutaciones de enfermedades genéticas oncológicas y no oncológicas, tanto en el campo de la investigación básica como traslacional,

CST • CONSORCI SANITARI DE TERRASSA ÀREA DE DOCÈNCIA		GUIA FORMATIVA UD ONCOLOGIA	
	Ver. 3	Data Edició: febrer 2020	Pàg. 18 de 18

utilizando las técnicas de Southern y Northern blot, análisis genético mediante RFLP, tecnología de PCR, “screening” mutacional (DGGE, SSCP. ASO.) y secuenciación genómica. Por otra parte, estas técnicas se realizan rutinariamente en el diagnóstico patológico de las neoplasias cuando están indicadas.

El servicio mantiene una estrecha relación con el SO tanto desde el punto de vista asistencial como de investigación conjunta.

8 Atención continuada

Se realizan GUARDIAS DE PRESENCIA FÍSICA:

- R1: Urgencias
- Segon semestre de R2-R3-R4-R5: Urgencias, Medicina Interna y Hospital de día de Oncología del Parc Taulí.

El número recomendado de guardias al mes es de 4-5 (cifra consensuada por la Comisión de Docencia del CST), en cómputo semestral.

La supervisión de la guardia es realizada de forma directa por los Médicos Adjuntos de Guardia de Urgencias y de Medicina Interna, respectivamente.

Días de guardia y horarios:

- Sábados Las guardias de sábados son de 24 horas y el horario es de 9 de la mañana del sábado hasta las 9 de la mañana del domingo.
- Laborables: Incluye guardias de lunes a viernes de 17 a 22 horas.
- Festivos: Se considerará festivo aquellos festivos (Nacionales, Autonómicos o Locales) de calendario.

Normativa de las guardias: Los derechos y deberes del residente en relación a su actividad durante las guardias se puede consultar en el documento “Normativa de guàrdies pels residents del CST”.

Esta información se puede encontrar en la web: Formació Sanitària Especialitzada / Residents / Reglament guàrdies.